

Elecciones a Junta Directiva 2023

En la próxima Asamblea general de socios de la SECIP se procederá a la renovación de los miembros de la Junta Directiva cuyo mandato concluye en 2023. En concreto, este año se procederá a la elección de nuevo presidente de la Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos (SECIP) así como los cargos de Tesorero, Vocal de Grupos de Trabajo y Estudios Multicéntricos y Web master

Según establece el artículo 21 de los estatutos, se podrán presentar candidaturas hasta un mes antes de la celebración de la Asamblea de socios prevista para el día 16 de junio (límite de presentación de candidaturas 23:59 horas del día 16 de mayo). Transcurrido este plazo se abrirá un periodo de votación que podrá ser por correo postal u on line, en el que se podrá votar por una de las candidaturas presentadas, las cuales serán notificadas a los socios vía web y correo electrónico. Asimismo, durante la celebración del XXXVII Congreso tendrán la posibilidad de voto presencial.

A partir de estos momentos, pueden presentarse las candidaturas a Presidente de la SECIP así como al resto de los cargos, mediante escrito dirigido a la Junta Directiva de la Sociedad enviado al correo de la SECIP secretaria@secip.com

Estatutos de la SECIP

Artículo 21.- El mandato de los miembros de la Junta Directiva tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, para el mismo cargo, por un mandato más. El Presidente y el Secretario se renovarán de forma alternativa cada 2 años. La renovación de los miembros de la Junta Directiva se llevará a cabo cuando finalice su periodo correspondiente. Podrá aspirar a estos cargos cualquier miembro numerario de la Sociedad que lo solicite, previa notificación al Secretario por escrito, en el que se hará constar el cargo al que se presenta. Los aspirantes comunicarán sus candidaturas a la Junta Directiva de la Sociedad, quien las transmitirá a los asociados y las publicará en la página web de la Sociedad. El plazo de presentación de candidaturas finalizará un mes antes de la Asamblea General en la que se procederá a la renovación. Los nuevos cargos serán elegidos mediante votación secreta y por el método de mayoría simple entre los asistentes a la Asamblea General de la Sociedad y entre los socios no presentes que hayan emitido su voto por correo certificado o lo entreguen en mano al secretario personalmente o a través de un tercero, con arreglo a una papeleta oficial que se publicará en la página web de la Sociedad para que pueda ser utilizada con este fin. El voto por correo deberá ser remitido al Secretario de la Asociación con al menos 15 días de antelación al inicio de la celebración del Congreso, en un sobre cerrado en el que se incluirá fotocopia del DNI del votante y un segundo sobre cerrado en el que se incluirá la papeleta de votación cumplimentada. El voto personal anula automáticamente el emitido por correo. La mesa electoral estará constituida por los miembros de la Junta Directiva que será parcialmente renovada. La votación se llevará a cabo de forma nominal y secreta durante la Asamblea General de la Sociedad.